

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas para las pruebas selectivas de acceso, y se hace pública la fecha de celebración del primer ejercicio, para la cobertura de los puestos ofertados mediante la convocatoria 18/24, pertenecientes al cuerpo técnico facultativo de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, A2-03, promoción interna.*

Mediante la Resolución de 15 de julio de 2024 (DOGV 9898, 22.07.2024), del director general de Función Pública, se publicó la lista provisional de personas admitidas y excluidas para las pruebas selectivas de acceso al cuerpo objeto de esta resolución.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y en las bases de la Orden 8/2024, de 12 de junio, de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública (DOGV 9876, 21.06.2024), así como en la disposición transitoria única del Decreto ley 12/2022, de 23 de septiembre, del Consell, y una vez transcurrido el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, la dirección general con competencias en materia de función pública elevará a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas mediante una resolución que se publicará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, y en la que se indicarán la fecha, el lugar y la hora de comienzo del ejercicio en un plazo no inferior a 10 días hábiles respecto a su celebración, así como el orden de llamamiento de las personas aspirantes, según el sorteo a que se refiere el apartado 1 del artículo 17 del citado Decreto 3/2017.

Por todo ello,

#### RESUELVO

##### *Primero*

Elevar a definitiva las listas provisionales de personas admitidas y excluidas para las pruebas selectivas de acceso al cuerpo técnico facultativo de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, A2-03, convocatoria 18/24, promoción interna, una vez resueltas las reclamaciones y subsanados los defectos. Las citadas listas quedan recogidas en los siguientes anexos:

Anexo I: personas admitidas a las pruebas selectivas.

Anexo II: personas excluidas de las pruebas selectivas.

##### *Segundo*

Convocar a las personas admitidas que figuran en el anexo I, a la realización del ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 27 de octubre de 2024, a las 10:00 h, en los siguientes centros:

Alicante: Universidad de Alicante, Aulario II del campus de San Vicente del Raspeig, carretera de San Vicente del Raspeig, s/n. 03690 San Vicente del Raspeig.

Castellón: Universitat Jaume I, Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, edificio JB1, avenida Vicent Sos Baynat, s/n. 12071 Castelló de la Plana.

Valencia: Universitat de València, Aulario Interfacultativo del campus de Burjassot, camino del Cementerio, 20. 46100 Burjassot.

El orden de llamamiento de los aspirantes comenzará con la letra «H», conforme al resultado del sorteo celebrado el 11 de marzo de 2024 (DOGV 9816, 26.03.2024).

Las personas admitidas deberán acreditar su identidad mediante la presentación exclusivamente del original del DNI, del NIE acompañado del documento nacional de identidad del país de origen con foto, del pasaporte o del permiso de conducir emitido en España. Asimismo, deberán llevar, necesariamente, bolígrafo azul o negro.

Con la antelación adecuada se publicarán en la web la distribución de aulas y cualquier instrucción adicional necesaria para la realización de la prueba.



De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 17 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en relación con las bases de la convocatoria, las personas convocadas quedarán decaídas en su derecho cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, contra la misma podrá interponerse un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado el acto recurrido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o, directamente, un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de València, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan hacer uso, en su caso, de cualquier otro que estimen procedente.

València, 2 de octubre de 2024

Javier Lorente Gual  
Director general de Función Pública

## ANNEX I / ANEXO I

*Llistat definitiu d'admesos a les proves - Convocatòria 18/24*  
*Listado definitivo de admitidos a las pruebas - Convocatoria 18/24*

Torn promoció interna / Turno promoción interna

<i>DNI</i>	<i>Cognom 1 / Apellido 1</i>	<i>Cognom 2 / Apellido 2</i>	<i>Nom / Nombre</i>
***5882**	GINER	AGUILAR	CRISTINA

## ANNEX II / ANEXO II

*Listat definitiu d'exclusos de les proves – Convocatòria 18/24*  
*Listado definitivo de excluidos de las pruebas – Convocatoria 18/24*

<i>DNI</i>	<i>Cognom 1 / Apellido 1</i>	<i>Cognom 2 / Apellido 2</i>	<i>Nom / Nombre</i>	<i>Motius / Motivos</i>
***5209**	GABARDA	DOMINGO	GUSTAVO	1, 2, 4
***7572**	ORTEGA	MARTINEZ	TOMAS	1, 2, 3

1. No funcionari de carrera del grup requerit dins del termini de presentació d'instàncies. / No funcionario de carrera del grupo requerido dentro del plazo de presentación de instancias.
2. No reuneix l'antiguitat requerida. / No reúne la antigüedad requerida.
3. Inscripció a convocatòries concurrents. / Inscripción a convocatorias concurrentes.
4. No realitza inscripció dins de termini. / No realiza inscripción dentro de plazo.